

EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 5 céntimos

EDICION DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4.ª plana

AÑO IV. NÚMERO 1.359

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 1912

CON CENSURA ECLESIASTICA

UN CASO DE JUSTICIA

EL RUEGO DE CADIZ

El *Heraldo de Madrid*, publica en su número de hoy a las 10 de la mañana el artículo que más abajo copiamos.

Su autor, el Sr. Arpe, es persona que ha estado en Cádiz en distintas ocasiones y que conoce la vida de esta población y lo que en justicia le corresponde.

No nos preciaríamos de buenos gaditanos si al reproducir dicho trabajo no diésemos las gracias al Sr. Arpe (aunque lamentando calga en la manía de llamar a Cádiz *cuna de la libertad*), que con una nobleza digna de los ofrecimientos hechos en el Ayuntamiento, los ha cumplido, haciendo más de lo que en justicia le corresponde y llevando a las columnas de el *Heraldo* palabras que hace tiempo debieron ser dichas en las Osmas populares por algunos de aquellos que para defender los intereses de Cádiz fueron nombrados por esta ciudad.

Dice así el artículo:

Los representantes de la prensa de Madrid, que en estos días del Centenario fueron objeto de señaladísimas atenciones en Cádiz, quisieron corresponder de algún modo a la deuda de gratitud contraída, y ofrecieron solemnemente velar por los intereses de la bella y abandonada capital andaluza.

Hay que advertir a los maliciosos que no es deuda de vientre agradecido, sino de corazón emocionado; que no es material, sino deuda de espíritu.

Fué el día del *champagne* de honor con que honraron a los periodistas madrileños los representantes del pueblo gaditano.

El Alcalde señor Rivas, en un momento de esos en que el corazón aflaya a los labios en, que el alma se pone a flor del cuerpo, atraído quizá por el acto de haber levantado un compañero nuestro su copa en honor de Cádiz, aprovechó la ocasión de hallarse ante los representantes de la opinión pública y con voz velada por la emoción expuso las angustias, los sufrimientos, las aspiraciones de la ciudad; de esa ciudad que fue un día emporio del orbe, después cuna de las libertades, siempre leal, heroica e invencible, y que hoy herida por indiferencias, humorismos y desdenes, agoniza olvidada de todos, por todas desamparada y hasta escarceada por algunos.

Y como era natural, los periodistas de Madrid, en nombre de los periódicos que representan, ofrecieron unánimemente su apoyo y prometieron hacer justicia a la ciudad preterida.

Ahora que está en estudio la creación de puertos militares para que en su día sirvan de base de operaciones a España, creemos llegada la oportunidad de romper una lanza por Cádiz, es decir, de hacer una defensa de lo justo, de lo que ha debido ser, de lo que debe ser, de lo que es lógico que sea.

Cádiz no solicita que se la cobije bajo el manto de la gracia o de las mercedes, sino que se la coloque en la balanza de la justicia; no pide sobresalir entre las capitalidades de los otros departamentos marítimos, sino que le entreguen lo que es suyo, lo que por ministerio augusto de la ley le pertenece.

Todo el que conoce la *hija gaditana*, que por su situación geográfica es el *lazo de unión* de América y África con la vieja Europa; todo el que haya visitado los tres grandes Centros marítimos con que Cádiz cuenta—Arsenal de la Carraca, Constructora Naval y talleres de la Transatlántica—comprenderá que este puerto español debe ser el primero a quien se dote de los medios necesarios para el fin que se persigue.

Tudo el que haya leído la llamada ley de Encañada habrá protestado bruscamente contra el despojo de que ha sido víctima la pobre Cádiz, esta noble ciudad a quien, quizá para que callara entonces, se le reconocieron derechos que no han sido cumplidos; y se le otorgaron concesiones que todavía no han llegado a realizarse.

—Fé, como El Ferrol y Cartagena—le dijeron en esa ley—, tendras la parte que te corresponde; se habilitará en Arsenal para ejecutar todas las reparaciones y carenas; construirás los cañones de pequeño y mediano calibre para los buques de la Escuadra...

Y ocurrió que el empréstito fué así todo para El Ferrol, algo para Cartagena y... nada para Cádiz; que los cañones de España y del Alfonso XIII los están construyendo en Turbia y en Plasencia y que los del *Jatme* y *Jatme* poco saldrán del Arsenal de la Carraca... Es decir, que Cádiz no tomará parte alguna en la obra de reorganización de nuestra Armada.

Es esto justo? Ah, señores diputados y señores gaditanos! Y, que no podéis ahora, con las Cortes abiertas de par en par, que España construya en Cádiz un gran alque, como la glorieta ha hecho en Hong-Kong; que no se olvidéis el que se lleve a la práctica la aprobada ley de comunicaciones marítimas para hacer viables las construcciones mercantiles; que no os intereséis para que se realice la apertura de

la barra de Sancti Petri, con lo que se daría segunda salida a los torpederos, submarinos y exploradores, que compense en el día de la defensa la falta de costas de altura; que no apoyéis la reapertura de aquel glorioso astillero, ni el establecimiento de un depósito franco, ni cuanto Cádiz necesita y merece, exigir, por lo menos, que la ley se cumpla, que lo prometido se convierta en realidad, que no sea todo burla y abandono y escarnio.

No hay derecho a dejar que se atrofe un miembro de la nación española; no se puede permitir que pereza, silenciosa y resignada, una ciudad digna de mejor suerte; no es posible ver con indiferencia la agonía de un pueblo.

De un pueblo tan noble y sufrido, que en vez de pedir, de exigir, de ordenar a los poderes públicos, de hacerse respetar y temer, ruega sumiso a la Prensa que le otorgue un poco de cariño.

C. José de ARPE.

Ley de Asociaciones

Por iniciativa de la Juventud Jesuita se celebrará mañana, a las nueve de la noche, una reunión en su local, Génova del Castillo 15, para tratar de los trabajos que deban emprender los católicos gaditanos, ante el anuncio de la próxima discusión de la Ley de Asociaciones.

Digna de aplauso es la iniciativa de dicha Juventud y seguramente a la reunión indicada asistirán los católicos gaditanos para oponer con todas nuestras energías a los proyectos del anticatólico Gobierno que para su desdicha padece España.

Los iniciadores de esta reunión nos ruegan, y con gusto lo consignamos, que aún sin haber recibido invitación particular, por premuros en el reparto, pueden asistir cuantos católicos así lo deseen.

OBRA DE AMOR

Dios Nuestro Señor está muy contento con mi Párroco.

Dios Nuestro Señor me ha concedido un buen pedazo de cosas buenas, no porque yo me las merezco, sino porque es infinitamente misericordioso. Buenos amigos, buena esposa, buenos hijos, buenos confesores, buen párroco, buen Obispo... todo esta me ha concedido Dios Nuestro Señor.

¡Ah! también me ha concedido buena voluntad. ¡Lástima que la inteligencia mía no corra parejas con mi buen deseo! ¡Qué bello artículo haría yo ahora en elogio de mi Párroco...

Pero, con seguridad que ya le basta a él, a D. Pablo Duarte y Linañ, Cura de San Antonio, con que Dios Nuestro Señor esté contento de tan excelente ministro suyo.

Y lo está. Le ha puesto balisima su casa, desde las torres, donde parece que ahora repican con más sonoridad las campanas, hasta el zócalo de la calle plantado con arte y gusto; desde el átrio del templo, hasta el altar mayor que vá a resplandecer, limpio y retocado, a los fulgores de multitud de bombillas eléctricas que contornearán los relieves del presbiterio.

¡Qué limpio, qué hermosa le ha puesto la casa mi Párroco a Dios Nuestro Señor!

Y, por si esto era poco, aún piensa el Padre Duarte en la construcción de una gruta para la Virgen de Lurdes.

¡No ha de estar contento con él Nuestro Señor, si no solo vé que, merced a los esfuerzos del virtuoso sacerdote, puede vivir con decoro en su templo, sino que también su Madre Santísima recibirá culto muy especial en aquello que la Virgen más estima, en su Pareña Imaculada?

Si, el Señor está contento con el Párroco. Toda la obra hecha es el resultado del sacrificio, porque el P. Duarte ha puesto en ella cuanto ahorró en su vida de trabajo, cuanto alancó de almas cristianas, solicitándolo de limosna; y el sacrificio es amor y amor es lo que Dios quiere. Dios es amor, su religión es amor, amor es toda la vida de Cristo y su muerte bendita. Nada se consigue de Dios si no es por medio del amor, ni nada premia Nro. Señor si no es el amor el que inspira las obras.

Dios ama, pues, a mi Párroco, porque este le ha dado un amor entero, y está contento con su obra, porque es obra de amor.

Ya podemos llenar los feligreses de la bella Iglesia de San Antonio, pero... ¡por Dios! llevemos a ella el mismo espíritu de sacrificio amoroso que movió a nuestro Párroco a ejecutar las obras.

No llevemos a aquel templo aseado, limpio, las miserias del arroyo. Eos trajes ceñidos, corcos, que impiden el movimiento del cuerpo y señalan líneas que el pudor debe esconder, que dejan al descubierto lo que la vergüenza debe cubrir. Enas medias transparentes, gasas ténuas que son como de los prisioneros de la desnudez y recuerda al antiguo pagadismo, a las romanas de Calígula y de Nerón, instrumentos de lajuria, adiestros de bochor

nosas concupiscencias... Nada de eso debe de entrar allí.

Allí solo cabe la honestidad, el recato, el candor, la pureza; para que Dios no se incomode y exclame:

—¿Que es esto? ¿Como os atrevéis a manchar con impudencias el templo que a alma virtuosa y llena de mi amor ha restaurado para mi mayor gloria? ¿Fuera de aquí! Este no es el lugar de quien arrastra y pisotea aquello que, precisamente, ocupa mejor lugar al lado mío! ¿Fuera, digo, que aquí estoy yo y está mi Madre, y la impureza no cabe cerca de nosotros!...

Iremos, pues, con la modestia que se nos pide. ¡No es poco el que se nos recibe con la balumba de pecados que cada cual lleva encima de su alma! Iremos a purificarnos, a profanar, ¡juntos!

Miguel Alvarez Chape.

Reas de Sociedad

Anoche debutó en el Gran Teatro y ante no escasa concurrencia, el célebre transformista italiano Giannelli.

La presentación de algunos de los números que figuraban en el programa es lujosa, como también los distintos trajes que viste el artista en las múltiples transformaciones que hace, todas ellas con gran rapidez.

Uno de los números que más se aplaudieron fué la imitación de músicos célebres.

Hoy matiné a las cuatro en punto, y función por la noche, a las nueve.

También en el Principio se anuncia matiné a las cuatro y tres secciones por la noche.

Las cartelas anuncian para hoy la despedida de la domadora madame Masserini, quien hará nuevos trabajos con sus leones.

Celebra hoy sus días la señora doña Irene Juliá de Lainez.

Le deseamos felicidades.

Esta tarde, a las seis y media, celebrará cofrejo la Orden Tercera de Santo Domingo. A continuación empezarán los cultos anunciados.

PROYECTOS DE LEY

Ampliando lo publicado en nuestra información telegáfica, insertamos los proyectos leídos en el Congreso.

EL DE FERROVIARIOS

Artículo 1.º Dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de la promulgación de esta ley, las Compañías concesionarias de ferrocarriles presentarán en el ministerio de Fomento los reglamentos relativos al ingreso, ascenso, régimen, disciplina y separación, aplicables a las diversas clases y categorías del personal ferroviario, así como los estatutos y reglamentos de sus Cajas de pensiones. Dentro del mismo plazo presentarán también los estatutos que regulen la relación jurídica, o sea el contrato de trabajo entre las Compañías y las diversas clases del personal a su servicio.

Podrán las Compañías acompañar a sus estatutos y reglamentos, Memorias justificativas de los sistemas adoptados en aquéllos por las mismas para regular los derechos y obligaciones del personal.

Art. 2.º Una Comisión, compuesta de los ingenieros jefes de las divisiones de ferrocarriles, residentes en Madrid; del presidente del Consejo de Obras públicas; del decano del Colegio de abogados de Madrid y de dos vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales, presididos por el director general de Obras públicas, examinará, en el plazo de un mes, los estatutos y reglamentos que se refieren al artículo anterior, proponiendo su aprobación al ministerio de Fomento o la reforma que a su juicio conviniera introducir en aquéllos.

Art. 3.º Si la Comisión propusiera alguna reforma, el ministro le notificará a la Compañía que correspondiere, concediéndola un plazo prudencial para que formule las observaciones que tenga por conveniente, y el ministro, en caso de discordia, previo informe del Consejo de Estado en pleno, resolverá sin ulterior recurso.

Art. 4.º Los estatutos y reglamentos de las Cajas o servicio de pensiones de las Compañías que los tuvieren establecidos, se remitirán al Instituto Nacional de Previsión para que éste dicte normas acerca de las bases de las pensiones acordadas.

Con el resultado de dicho informe, el Gobierno concertará con las Compañías las condiciones de los retiros y pensiones, teniendo en cuenta la reversión de las líneas ó las circunstancias especiales de cada concesión.

Art. 5.º Si las Cajas se nutrieren con cuotas voluntarias u obligatorias del personal de las Compañías, tendrá ésta la debida fiscalización en las mismas.

Art. 6.º Se establecerán en Madrid o en la capital donde tuvieren su domicilio social las Compañías concesionarias de ferrocarriles, las

Justas que se llamarán "Justas de Conciliación", las cuales se compondrán de dos representantes de las Compañías concesionarias, designados por su Consejo de Administración; dos delegados del personal obrero de cada servicio y un ingeniero de los que estén afectos al servicio de la división de ferrocarriles a que la Compañía correspondiere.

Estas Justas se reunirán cada seis meses y su misión será la de examinar las cuestiones y diferencias de orden colectivo o individual, relativas a los intereses profesionales de los empleados y obreros.

Art. 7.º Para la designación de los delegados del personal llamado a formar parte de las Justas de que habla el artículo anterior, aquéllas se agrupará dividiéndose por servicios, y cada grupo elegirá sus dos delegados, los cuales, con exclusión absoluta de los delegados de los otros servicios, serán quienes en unión de los representantes de la Compañía y del ingeniero de la división examinen y estudien las diferencias de orden colectivo o individual relativas a los intereses profesionales del personal afecto al servicio, cuya representación tuvieron en virtud de la elección.

Art. 8.º La elección habrá de recaer forzosa y exclusivamente en el funcionario, agente u obrero que pertenezca al servicio, según el escalfón correspondiente, si recayese en persona ajena lo mismo será nula.

Art. 9.º Dentro de los diez días posteriores a la publicación de esta ley, se abrirá una información entre el personal ferroviario de cada Compañía, que versará sobre la forma de elección de los delegados.

Estas informaciones se presentarán por las Compañías en el Ministerio de Fomento, el cual, en vista de las mismas, dictará el reglamento que regule el ejercicio y forma de este derecho electoral, duración del mandato y causas de inhabilitación y sustitución de los delegados.

Art. 10.º Cuando las diferencias colectivas o individuales que se tratan de resolver, no sean exclusivas de un grupo y afecten a los intereses generales de todo el personal, la Junta de Conciliación la compondrán los delegados de todos los servicios, igual número de representantes de la Compañía, escogidos por su Consejo de Administración y el Ingeniero de la división.

Art. 11.º Las Justas de Conciliación, examinadas y estudiadas las diferencias o cuestiones que les hubieren sido sometidas, propondrán la solución de las mismas; si llegaran a formularla, la propuesta tendrá carácter obligatorio. En caso de irreductible oposición entre los representantes de las Compañías y los delegados del personal, la cuestión será sometida al Tribunal arbitral.

Art. 12.º Formarán el Tribunal arbitral encargado de resolver y fallar las diferencias colectivas e individuales relativas a los intereses profesionales de los empleados de ferrocarriles que no hubieran podido resolver las Justas de Conciliación de que hablan los artículos anteriores.

El ingeniero jefe de la división de ferrocarriles que pertenezca a la línea o Compañía donde hubiere surgido la cuestión sometida al Tribunal arbitral.

Un diputado y un senador elegidos directamente por las Cámaras al comienzo de cada legislatura.

Dos individuos designados entre sus vocales por el Instituto de Reformas Sociales, de los cuales uno habrá de ser de los que tengan la representación de la clase obrera, y el otro de la patronal.

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, y un presidente de Sala del Tribunal Supremo, que presidirá el Tribunal.

Art. 13.º Declarada por la Junta de conciliación la imposibilidad de llegar a una solución, el ingeniero o representante de la división de ferrocarriles, redactará una Memoria expresiva de las cuestiones de hecho y de derecho, sometidas al conocimiento de la Junta, de las soluciones que por una y otra parte se hubieren propuesto, de las razones que todos y cada uno de sus individuos hubiera alegado en defensa de su propuesta y la impugnación de los contrarios. A la Memoria acompañarán los actos de las sesiones y cuantos documentos y antecedentes se hubieren tenido a la vista con motivo de la cuestión suscitada.

La Memoria deberá redactarse dentro de los ocho días siguientes a la declaración de no haber podido llegar a un acuerdo, y será firmada por el presidente de la Junta de Conciliación, después de consignar las aclaraciones o adiciones que reclamen los vocales de aquélla.

Art. 14.º La Memoria, los documentos y antecedentes anexos a la misma serán remitidos al siguiente día con una comunicación que certifique por el presidente de la Junta de Conciliación al señor presidente de Sala del Tribunal Supremo, para que éste, valiéndose de las secretarías de la misma, que tutaran en el despacho, convoque para dentro del tercero día a los individuos del Tribunal arbitral.

Art. 15.º Reunidos en una Sala del Tribunal Supremo, el día y hora que su presidente hubiere señalado, los dos por el secretario de la Sala los artículos de esta ley y de su reglamento referentes a la formación y constitución del Tribunal, el presidente lo declarará con-

tituido o inmediatamente el secretario, dará lectura de la Memoria de la Junta de Conciliación.

Los individuos del Tribunal tendrán la facultad de pedir que se les entregue copia de la Memoria, con todos sus antecedentes, para su estudio, por un plazo que no podrá exceder de cinco días.

Art. 16.º El Tribunal podrá efectuar todas las informaciones, comprobaciones, inspecciones oculares y cuantos medios de prueba consideren pertinentes.

Art. 17.º Para las deliberaciones del Tribunal habrán de estar presentes cinco, por lo menos, de sus individuos, y los laudos deberán tener para su validez la mayoría absoluta del Tribunal.

El laudo se publicará en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 18.º Tendrán los laudos del Tribunal fuerza obligatoria, y en los mismos se indicará el plazo en que sus prescripciones han de ejecutarse y el de su duración.

Si el laudo afectara de alguna manera a los presupuestos del Estado, no tendrá fuerza obligatoria hasta su ratificación por el voto de las Cortes.

Art. 19.º Cuando el laudo aumente las obligaciones de las Compañías en el orden económico y se declarase en el mismo que este aumento excede de las posibilidades económicas de aquéllas, se determinará la compensación que debe concedérselas, prefiriendo siempre la forma que sea menos onerosa a los intereses generales de la nación.

En estos casos no se ejecutará el laudo mientras no se haya concedido la compensación propuesta en el mismo.

Art. 20.º Si transcurrido el plazo fijado en el laudo para su ejecución, la Compañía no lo hubiere puesto en vigor, se procederá por el ministerio de Fomento a ejecutarle por cuenta de aquélla, sin perjuicio de la aplicación de cuantas disposiciones contuvieran los pliegos de concesión referentes a las infracciones que cometieran las Compañías.

Art. 21.º Los funcionarios, agentes u obreros de la Compañía que no cumplieren el laudo prestando sus servicios a aquella en la forma prevenida en el mismo, serán destituidos inmediatamente, perdiendo todos los derechos que tuvieren a las pensiones de retiro para sí y para sus viudas y huérfanos.

Art. 22.º A partir de la promulgación de la presente ley, será obligatorio para las Compañías ferroviarias, y para el personal afecto a sus servicios, cualquiera que sea su clase y categoría, someter a las Justas de Conciliación y al Tribunal arbitral, en su caso, todas las diferencias colectivas o individuales que en orden a los mismos intereses profesionales se susciten entre ellos, siguiendo el procedimiento marcado en esta ley.

Art. 23.º Los que contravinieren a lo dispuesto en el artículo anterior, sean o no funcionarios, agentes u obreros al servicio de las Compañías, provoquen o existan a éstas o a aquéllas a seguir procedimientos que conduzcan a la interrupción, suspensión o paralización en una o en varias líneas de los transportes ferroviarios, serán castigados con la pena de arresto mayor, que se impondrá en su grado máximo a quienes, para asegurar los fines indicados, emplearen violencia o amenazas, a no ser que por ellas merezca pena mayor.

Art. 24.º Los funcionarios, agentes u obreros de ferrocarriles, que sin haber iniciado los procedimientos conducentes a la interrupción, suspensión o paralización de los transportes coadyuven a ellos mediante la acción en el trabajo o función que les esté encomendado o con el incumplimiento de las instrucciones que recibieren para su ejecución, serán considerados como dimisionarios, perdiendo cuantos derechos activos y pasivos tuvieren, salvo los salarios o sueldos devengados con anterioridad.

Para el reintegro en los servicios ferroviarios de los obreros o agentes a quienes este artículo se refiere, será necesaria la consulta afirmativa de la Junta de Conciliación, que determinará las condiciones en que haya de efectuarse. Este reintegro no podrá ser acordado para las personas incurso en la sanción del art. 23.

Art. 25.º Quedan derogadas las disposiciones que se hubiesen promulgado o dictado en cuanto se oponga a lo contenido en la presente ley.

Art. 26.º El ministro de Fomento dictará los reglamentos y disposiciones necesarios para el cumplimiento de esta ley.

EL DEL "SABOTAGE"

El art. 16 de la ley de 23 de Noviembre de 1897 se redactará en la siguiente forma:

Art. 16.º El que voluntariamente y utilizando cualquiera clase de medios o procedimientos, destruya, deteriore, inutilice o ponga inservibles los instrumentos o cualquier material inherente a las vías férreas, o el que hubiere intentado simplemente ese mismo destruya, deteriore o inutilizarse, será castigado con la pena de prisión correccional, aplicada por los Tribunales en sus diversos grados, según las circunstancias del delito.

Cuando los actos mencionados en el párrafo precedente hubiesen puesto en riesgo la vida o la seguridad de las personas, la pena será de presidio.

Las penas señaladas en los párrafos precedentes serán aplicadas por los Tribunales en su grado máximo, a los que sin ser agentes, funcionarios u obreros del servicio ferroviario excitasen a la ejecución de los actos definidos o dieran instrucciones precisas para su realización.

En igual grado se aplicarán dichas penas cuando el agente de dichos actos fuera empleado u obrero, cualquiera que sea su clase y categoría del servicio ferroviario.

El art. 22 de la propia ley quedará redactado en la siguiente forma:

Art. 22. Con las mismas penas, o sean las señaladas en el art. 21, serán castigados los maquinistas, fogoneros, conductores, guardafrenos, jefes de estación, telegrafistas y demás dependientes encargados del servicio de vigilancia de la vía, que abandonen el puesto durante su servicio respectivo, o bien cuando no se presentasen en el momento preciso a cubrir los relevos que le correspondiesen por el servicio que le está señalado.

Si por este abandono o no la presentación, se produjera o resultasen perjuicios a las personas o las cosas, serán castigados con las penas de prisión correccional o presidio.

DE JEREZ

E. P. D.

Ha fallecido don Juan Pozo Roso, tío del rector de El Guadalete don Rafael Pozo. Le damos nuestro pésame más sentido.

Visjeros

Estuvo en esta el señor Marqués de Negón. Marchó a Extremadura el ingeniero don Angel Torrejón.

Enfermo

Se encuentra enfermo el director del periódico Eco de Jerez don Primitivo Mateos. Desearnos su alivio.

Arreglo

Se dice que muy en breve empezarán a arreglarse varias calles que se encuentran en mal estado, entre ellas la de Prieta.

Teatro Eslava

He aquí la lista de la Compañía de zarzuela que debutará el próximo martes 22 en dicho teatro.

- Director.—E. rique Bent.
 - Maestro concertador.—Juan A. Martínez.
 - Primera tiple dramática.—Estrella Gil.
 - Primera tiple cómica.—Asunción Pastor.
 - Tiple cómica.—Adelina Amoros.
 - Tiple característica.—Encarnación González.
 - Primer tenor.—Mario Serra.
 - Primer barítono.—Enrique Bent.
 - Primer tenor ligero.—José Labregat.
 - Tenor cómico.—Carlos Barrera.
 - Primer bajo.—Andrés López.
 - Segundo barítono.—Joaquín Barberán.
 - Autor genérico.—Zacarías Calvo.
 - Galán joven.—Mariano Martínez.
 - Autor cómico.—José S. Mula.
 - Ventiditas coristas de ambos sexos.
- Se dice que esta compañía marchará después al Gran Teatro de Cádiz.

El Corresponsal.

19-10-1912.

NOTICIAS

Cuestación

Como anunciamos en nuestro suplemento de anoche, falleció ayer el antiguo pleador de toros, Eduardo Blanco (s) Riñones.

Para costear los gastos del entierro y secorrrer a la familia que se encuentra en muy difícil situación, estuvieron ayer buscando algunos socorros varios amigos del finado.

Entre éstos recordamos a Francisco Ciria El Marqués, Bartolomé García Bejarano, Alonso Vaz, Miguel Buena El Bolo, Santolalla, Manuel Lequardi, El Tabaquero, el banderillero El Cabo, José Ronda Moreno, Manuel Secano y otros.

Esta comisión nos visitó suplicándonos, como lo hacemos, diéramos cuenta de la gestión que en favor de la citada familia venían haciendo y avisando que aquellas personas que desearan contribuir con alguna cantidad, pudiesen entregarla en el restaurant Los Cisnes, calle Duque de la Victoria.

La «Piperazina granular efervescente Dr. Grau» remedio soberano para combatir el artrismo, reuma, gota, ciática, arañitas, mal de piedras cólicas nefríticas, neuralgias, etc., ha obtenido las más altas recompensas en las exposiciones Internacionales de Viena, Hispánico francesa de Zúrich, Regional Gallega de Santiago de Galicia, y Nacional Valenciana, de Valencia, o sea en cuantas se ha presentado.

Convocatoria

Asociación de la dependencia Mercantil.—A las dos y media de la tarde de hoy, se celebrará en el local de esta Asociación Duque de Totán número 11, un mitin público para pedir al Gobierno una ley regulando la jornada del trabajo y que sea cumplimentada la del descanso dominical.

Se encarece la asistencia de todos los dependientes de comercio sin distinción de gremios, al acto referido.

Cádiz 20 de Octubre de 1912.

El Secretario,

J. Shaw Benjumeda.

EL LICOR DEL POLO, no se vende al cuarteo, ni por medidas, ni peso. Se vende en los frascos de legitimidad con su corcho marcado a fuego en el que se lee «POLO ORIVE» su cápsula de «staño cubriendo el corcho, que dice «S. DE ORIVE», AUTOR DEL LICOR DEL POLO, con sus etiquetas interna y externa, su envoltura y prospecto con el retrato de Orive. Sin estos requisitos es falsificado el licor

del Polo, y el que así engaña al público dando el gato por liebre, no es digno de la confianza pública y merece llevar ordena al plé. Para tener seguridad de no ser engañado, compren siempre el LICOR DEL POLO en estas series y honorables, donde el público lo encontrará legítimo.

Vapores correos de Pinillos

Situación de los buques el 19 de Octubre de 1912.

- El "Infanta Isabel" en Buenos Aires.
- El "Miguel M. Pinillos", de Las Palmas para Puerto Rico el 16.
- El "Conde Wilfredo" en Barcelona.
- El "Pío IX" en Santiago de Cuba.
- El "Martín Saenz" en New Orleans.
- El "Catalina", de Galvestón para Barcelona el 5.
- El "Valbanera", de Santos para Las Palmas el 8.
- El "Cádiz", en Buenos Aires.
- El "Barcelona", de Las Palmas para Santos el 19.
- El "Balmes", de Galvestón para Barcelona el 19.
- El "Bstia", en Cádiz.

Los Grains de Vale, purgantes y depurativos, regulan admirablemente el funcionalismo hepático y gastro intestinal. Dosis: uno o dos granos al comer. Venta en Farmacias.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—Dr. Ribas Valero

De la clínica de los Dres. Ribas y Salas, establecida en Sevilla, Méndez Núñez 13. Consulta, de una a cuatro; días festivos, de una a dos.—Valverde, 20.—Cádiz

POR TELÉGRAFO

LAS SESIONES DE CORTES

SENADO

Diez minutos

Comienza a las 3:45 la sesión del Senado. Ocupa la presidencia el Sr. LOPEZ MUÑOZ. Hay gran desanimación en la Cámara. Los Sres. NAVARRO BEVERTER y PIDAL toman asiento en el banco azul. No habiendo ningún senador que quiera formular ruegos, se pasa a la orden del día. Queda aprobada el acta de la sesión anterior. También se aprueba sin discusión varios convenios y proyectos de escaso interés. El Sr. CASA VALENCIA se felicita de la fatigosa con que se han aprobado. Como no hay más asuntos en la orden del día, se levanta la sesión a las 3:55, diez minutos después de comenzada.

CONGRESO LOS FERROVIARIOS

A las 3:05 ocupa la presidencia el Sr. CONDE DE ROMANONES y se da comienzo a la sesión.

En el banco azul toman asiento los Sres. CANALEJAS, VILLANURVA y BARROSO.

La Cámara presenta aspecto mucho más animado que en días anteriores.

La PRESIDENCIA es de la palabra al señor AMADO para que explique su intervención en el debate Salvatella, acerca de la huelga ferroviaria.

Por no estar en la sala se corre el turno.

Pablo Iglesias

Enorme vapuleo del jefe socialista al jefe democrático.—Estudio de las causas de la huelga.—El gobierno falta a los pactos.—Acusaciones y amenazas.—Muerden los escándalos.

Se concede la palabra al Sr. IGLESIAS, se produce un movimiento de expectación en la cámara por comprenderse que el único momento más interesante del debate.

Empieza el leader socialista diciendo que el gobierno al tratar unas veces de los obreros y otras, muy pocas, de las compañías, ha solido emplear la palabra recelada y él al levantarse a hablar se propone demostrar que el único rebelde en esta ocasión ha sido el gobierno, pues los obreros se han limitado a cumplir con la ley, no faltando en las huelgas a ninguno de los requisitos que aquella exige.

Se propone también demostrar que han existido pactos entre el Gobierno y los obreros que no se han cumplido.

Justifica el orador las reclamaciones de los obreros ferroviarios porque han sido y son explotados y un gobierno que se llama democrático les priva del derecho de defensa, que hasta en las leyes está reconocido para casos de muerte.

Asegura que actualmente los obreros ferroviarios se hallan colocados frente a los socialistas, porque cuando éstos fueron requeridos para que les ayudasen se negaron a hacerlo, porque ellos no hacen política.

Con gran prodigalidad de detalles hace la historia de la huelga.

Refiere como acordaron los ferroviarios hacer las reclamaciones para mejoramiento de la

EL FERINOL, cura la "tas forina"

bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

SECCION RELIGIOSA

Santa de hoy

San Feliciano, Ob. y mr., y San Juan Cerio, Of., y Santa Irene, vg. y mr.

Santa de mañana

Santa Ursula y eps. vgr. mrs.

PRELUDIO

Día 20.—En la iglesia de Ntra. Señora del Carmen.

Día 21.—En la iglesia parroquial de San Antonio.

Se manifiesta a las ocho y se oouita a las 6.

"EL CORREO DE CADIZ"

se vende en Madrid en el kiosko de «El Debate» frente

a las Calabrazas

SECCION RELIGIOSA



MAQUINAS PARLANTES
 á plazos de TRES pesetas semanales
 así como todos los artículos de nuestra fabricación
Pianos de manubrio (aquiles)
 - Aparatos automáticos
 de juego (funcionando con monedas)
Bicicletas-Máquinas de
 escribir - Aparatos para
 refrescos-Otros inventos
 ENVIAMOS CATALOGO GRATIS
 Centro Hispano Americano pequeños inventos
 (Apartado, 11) CASTELLON
 Solicitamos representantes

«En esmblo, no lo ha hecho el Gobierno» Dirjese luego el orador al Sr. Canalejas, y le preguntó: «¿Sabeis lo que significa ese proyecto que imprudentemente ha presentado el Gobierno? Pues es una bomba que ha explotado entre los obreros.

«Nosotros por espíritu de justicia hemos hecho causa común con los ferroviarios.

«No me importa que lo que voy a decir lo califique de amezas» S. S. Esos proyectos presentados, aunque lleguen a aprobarse no impedirán la huelga; los obreros se preparan para ir a ella y harán una huelga pacífica.

«Lo advertido desde este momento y haremos cuanto sea posible para que se unan todos los trabajadores y juntos vayan a esa huelga, en demostración de que nada pueden esas leyes injustas, contra la voluntad del pueblo.»

(Grandes rumores acogen estas últimas frases)

El Sr. Canalejas

El Presidente se dedica con especialidad a negar el pacto con los obreros.

Se produce un movimiento de gran expectación cuando se levanta el Sr. CANALEJAS, para contestar al jefe socialista.

Después de un brevisimo exordio dedicado a la cámara, se dirige a Pablo Iglesia y dice: «Mientras S. S. hablaba y oía yo la forma en que lo estaba haciendo, estaba recordando las intervenciones celebradas por S. S. con Barrios y recuerdo que entonces se expresaban los dos en términos durísimos contra las Compañías».

Alude luego a las mejoras que se han hecho en favor de los obreros ferroviarios, desde que ocupan el poder los liberales demócratas.

Dice que casi todas las mejoras que tienen las ha iniciado el actual Gobierno. Habla de la actitud de determinados elementos que no tienen para nada en cuenta el proceder del Gobierno a favor de ellos.

«Nosotros hemos consentido que llegasen aquí algunas personas, que nos hubiese sido facilísimo cortarles el paso, con solo condenar los por haber hablado mal de España».

«Yo necesito que esos elementos y los otros de orden y todos los que forman esta Cámara me digan si he cumplido con mi deber, y como la situación actual la considero gravísima, necesito la confianza del Parlamento en pleno.»

(Grandes rumores en casi toda la Cámara.)

Recuerda palabras de significados políticos, que se han ocupado de cuestiones sociales y éticas entre ellos a Mr. Briand.

El Sr. IGLESIAS: «Ese es un renegado del socialismo.»

Al decirlo grita de una manera desahogada. El Sr. CANALEJAS continúa exponiendo la anarquía a que los ferroviarios querían conducir a España, paralizando toda su vida.

Plata este cuadro para justificar las medidas adoptadas por el gobierno.

Habla después de la circular que pasó el señor Fiscal del Tribunal Supremo a todos los fiscales de España.

«Antes de llamar a los reservistas—dice—se habían apurado todos los medios imaginables para evitar la huelga.

Pasa a estudiar el carácter de ésta. Dice que el origen de todo está en las bases aprobadas en el Congreso ferroviario.

«Eran de tal magallat y tan disparatadas que cualquiera que las hubiera leído, las rechazaría desde luego como imposible de acceder a lo que en ellas se pide, aunque el Estado se incautase de las líneas.»

En un párrafo de ironía llama a Pablo Iglesias moderno Aristides.

Hace reseña de su intervención en este asunto.

Asegura que para evitar la huelga hizo cuanto humanamente podía hacer, llegando hasta a suplicar a las Compañías que accedieran a las peticiones factibles, aunque dañasen un poco más sus intereses.

Las Compañías pidieron un plazo para contestar y estudiar durante él las bases que les presentaban.

Este plazo se le concedió, porque era necesario dárselo.

«Únicamente los tiranos que no querían la paz continuaron amenazando con la huelga.

«Después de esto, sino hubiese procedido como lo he hecho, España entera me llamaría cobarde e inepto.»

(Grandes rumores.)

«La huelga se estaba preparando desde antes; estaba anunciada.»

El Sr. IGLESIAS: «Porque les autorizaba la ley para ello.»

El Sr. CANALEJAS (con gran energía): «Todas las leyes escritas deben cumplirse, pero también se debe cumplir la ley moral: que no está aplicada en España.»

El Sr. IGLESIAS: «Será una ley como la dora.»

El Sr. CANALEJAS: «Que en Francia se adoptó y aplicó.»

El Sr. IGLESIAS: «Son renegados.»

El Sr. CANALEJAS: «Serían renegados, pero ninguno de ellos habla renegado de Francia.»

(Fuertes rumores; aplausos.)

El Sr. CANALEJAS: «El señor Iglesias, que tanto se bo de cosas del proletariado, no sabe lo que más interesa al resto de España.»

Anuncia el orador que dará el taquígrafo cuantos datos tiene de este asunto.

Examina luego lo que el leader socialista ha calificado de pacto con los ferroviarios y dice: «¿Cómo habíamos nosotros de pactar con los ferroviarios, si no hemos querido pactar con el Vaticano?»

(Se origina un buen escándalo en el que intervienen casi todos los diputados que están en la Cámara.)

Afirma el orador que el Gobierno no se ha comprometido, por que no ha hecho promesas de ninguna clase.

Se acuerda prorrogar la sesión para que termine hoy la interpelación iniciada por el señor Salvatella.

Continúa hablando el Sr. CANALEJAS. Explica el alcance del proyecto de ley que tienen presentado.

Dice que aunque el proyecto está ya presentado las Compañías siguen en el compromiso de conceder cuanto puedan para antes de fin de mes.

Asegura que por virtud del proyecto le cede a los obreros toda intervención.

Manifiesta que se admitirán todas las modificaciones que se presentan y que sean razonables.

El Gobierno debe intervenir con el mismo celo en cuanto se refiere, lo mismo a los obreros, que las a empresas y a los intereses generales del país.

Asegura que se necesita un arbitraje o un comité coactivo, porque de lo contrario los litigantes llegarían a la violencia.

(Grandes aplausos de la mayoría acogen el discurso de su jefe.)

El Sr. Amado

El Sr. Canalejas queda en completo ridículo ante las declaraciones del Sr. Amado.—Cómo terminó el debate.

El Sr. PRESIDENTE cede por segunda vez la palabra al Sr. AMADO.

Relata todo lo ocurrido desde que comenzó la huelga.

Se queja de la forma descortés que le ha tratado el Sr. Canalejas en su discurso.

«A pesar de todo, dice, y aunque guarde consideraciones a las personas, tan sólo diré lo que deba decir.»

VARIAS VOZES: «Es necesario decirlo todo.» (Expectación.)

Explica su amistad con Cordero. Al hablar de como empezó el orador a intervenir en este asunto, dice que un día se encontró en la calle a Cordero y al saludarle le preguntó: ¿Qué te pasa?

(Risas.)

Ratonces se comenzaron las negociaciones. Relata como se llegó a convenir el escribir las cartas que luego se leyeron en las Asambleas en el Teatro Español.

«El Sr. Canalejas—afirma el Sr. Amado—tenía a su estudio varios proyectos de ley.

«Examiné detenidamente todas las peticiones de los obreros y no queriendo comprometerme mucho consulté el caso con el Ministro de Fomento, Sr. Villanueva.

«Las estudié, las aprobé y autorizó el señor Canalejas, que las propuso a los obreros, con determinadas reformas.

«En tal sentido escribí, pues el pacto verdadero y solemne en cuanto las peticiones, se referían a salarios, jornada, inamovilidad de los empleados, pensiones y retiros. En otras cosas no seré, pero en todo esto existe un solemne pacto.»

(Grandes rumores; tarda algún tiempo en restablecerse el orden.)

LOS REPUBLICANOS: «Muy bien.»

OTROS: «Así se habla.»

UNA VOZ: «¿Qué dice el Sr. Canalejas?»

El Sr. CANALEJAS trata de rectificar. Confiesa la sinceridad con que ha hablado el señor Amado.

El Sr. IGLESIAS: «Después de las elocuentes frases pronunciadas por el Sr. Amado, es inútil hablar más.

DE INTERÉS GENERAL

Datos astronómicos

DEL DIA 20
Sole el sol a las 6:36.
Pónese a las 5:43.
Sale la luna a las 3:18.
Pónese a las 12:57.
MARRAS DEL DIA 20
Bajamar a las 4:20 de la madrugada.
Pleamar a las 10:29 de la mañana.
Bajamar a las 4:53 de la tarde.
Pleamar a las 11:00 de la noche.

Vapores

AL PUERTO DE SANTA MARIA
EL DIA 20
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz
8:45 de la mañ. 10:00 de la mañana
11:15 de la idem. 12:30 de la tarde.
0:00 de la tarde 0:00 de la idem.
EL DIA 21
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz
8:45 de la mañ. 10:00 de la mañana.
12:15 de la tarde 1:30 de la tarde.
0:00 de la idem 0:00 de la idem.
Horas de Oficinas
En el Gobierno civil: 11:30 a 17:30.
Diputación Provincial: 12 a 17.
Escuela: 11 a 18.
Adusna: 11 a 16. En el mes de
del 10.
Gobierno Militar.— Despacho de 10 a
12 y de 14 a 18.

Ateneo: de 8 a 12.
Oblisado.—Secretaría y Provisorato
de 12 a 14.
Giro Mútuo, Rubio y Diaz 1: de 10 a 12
CORREOS
Valores declarados y certificados: 10
a 12, 13:30 a 14:30 y de 15:30 a 17.
Lista de Correos: de 9 a 17 y 21:30
a 22.
Reclamaciones: de 9 a 11.
Entregamiento: de 11 a 18 y 15 a 17.
Apartado: 30 minutos después de la
llegada de cada correo.

Marcha de Trenes
Servicio que empezó a regir el 20 de
Abril de 1908.
TRENES ASCENDENTES
Salidas Correo Mixto Exp. Mixto
Cádiz . . . 7:30 13:05 16:20 18:25
2.º Aguada . . . 7:35 13:11 . . . 18:31
S. Fernando. 7:57 13:42 16:39 18:55
Puerto Real . 8:14 14:11 16:53 19:14
P. Sta. María . 8:35 14:27 17:27 19:37
Jerez 9:16 15:09 17:31 20:45
TRENES DESCENDENTES
Llegadas Mixto Exp. Mixto Correo
Jerez 9:01 11:18 12:34 18:39
P. Sta. María . 9:33 11:39 13:05 18:59
Puerto Real . 9:50 11:52 13:23 19:15
S. Fernando. 10:13 12:07 13:48 19:38
2.º Aguada . 10:35 . . . 14:10 19:53
Cádiz 10:40 12:20 14:15 20:00
Trenes especiales a S. Fernando
Salidas de Cádiz . 2:25 15:00 20:00
Id. S. Fernando. de . . . 11:15 17:00

A los gritos del cobrador funcionaron los
timbres de alarma y se cerraron las puertas,
pero no se pudo capturar a los atrevidos la-
drones.

Las reformas

La Correspondencia de España ha comenza-
do a publicar siete ediciones diarias.
Hay servicio permanente.
Todas las oficinas y la redacción están mon-
tadas en servicio permanente.

Recepciones

El lunes presenciara el rey las maniobras de
Carabanchel.

Los ferroviarios

El socialista Barrios regresó hoy.
Interrogado por los periodistas ha dicho que
los obreros habían sido objeto de una burla
sangrienta.

No mantendremos en lo sucesivo—añadió—
inteligencia alguna con el Gobierno.
El redactor de La Epoca Sr. Montesinos, in-
siste en mantener las afirmaciones que atribuyó
a Ribalta.

A torear

Ha marchado a Paris Machaquito.
Desde allí irá a algún puerto de la costa y
embarcará para Méjico, donde va contratada.

Contra el gobernador

Los diputados por Madrid Sres. Cobión, Mo-
rena y Busnidi, han manifestado al Gobierno
que se susentarán de la mayoría mientras
ocupe el Gobierno civil el Sr. Alonso Castriño.

Bolsa de Madrid

DEL DIA 19

(De nuestro Corresponsal)
4 0/0 Interior contado . . . 84:10
Id. fin de mes 84 05
Amortizable 4 0/0 94:25
Id. 5 0/0 101:70
Cédulas del Banco Hipoteca-
rio 000:00
Acciones del Banco de España . 449 5/
Río de la Plata 000:00
Id. Compañía de Tabacos . . . 288:50
Aseguradora preferentes . . . 42:50
Id. obligaciones 00:00
Id. ordinarias 00:00
Paris, cambio a la vista . . . 6:10
Londres 26:78

Aguas de Marmolejo

Más de 2.000 enfermos (estadística oficial);
acuden cada temporada a este antiguo Balnea-
rio, a recuperar la salud perdida. El catarro
gástrico, la hiperclorhidria, gastralgia, litia-
sis hepática, infarto hepático, catarro intes-
tinal, litiasis renal, diatesis uricas, gota atónica;
albuminuria, diabetes sacarina y otras enfer-
medades afines, se curan o alivian rápidamen-
te con el tratamiento de las aguas de Marmo-
lejo. Miles de enfermos curados lo atestiguan.
El Balneario está abierto al público desde 1.º de
Abril al 15 de Noviembre. Pésid tarifa de
aguas, folletos y noticias al Director gerente
en Marmolejo (Jaen).

PEDRO DOMEQ

Casa fundada en 1780
VINOS Y COÑAC
JEREZ DE LA FRONTERA
Representante para la provincia de Cadiz,
D. Antonio Rios y Flores, plaza de Belén, nú-
mero 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

COMPANIA NACIONAL
DE
TELEGRAFIA SIN HILOS

CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO
RADIO-TELEGRÁFICO.
ESTACIONES sistema MARGONI
Domicilio Social: Alcalá, 42.—Madrid
(Palacio de La Unión y El Fenix Español)
Tarifas para los marconigramas en diez
distintos servicios que explota la
Compañía.

1.º Servicio Marítimo
La tasa total de los despachos la forman:
tasa ordinaria, la de a bordo y la telegráfica;
se detallan a continuación:
MARCONIGRAMA DESDE Ó PARA BUQUES NACIONALES
Tasa ordinaria.—Hasta 10 palabras como
máximo, pesetas 4:50
Por cada palabra más 0:25
MARCONIGRAMAS DESDE Ó PARA BUQUES
EXTRANJEROS
Tasa ordinaria.—Hasta 10 palabras franco 4:50
Cada palabra más 0:45
Tasa telegráfica terrestre.—Desde ó pa-
ra poblaciones situadas en una pro-
vincia en que haya Estaciones radio-
telegráficas.—Por despache de 15 pa-
labras 1:00
Desde ó para cualquier otra población de
la Península.—Por 15 palabras de 15
palabras 1:00
(Legislada en el Reglamento Internac-
ional.)
Tasa de a bordo.—Hasta 10 palabras. 4:00
Cada palabra más 0:40
4.º Servicio Internacional.
Las instrucciones para este servicio, que de-
be ser inaugurado en breve, se pondrán oportu-
namente a disposición del público.
(Salvo contadas excepciones detalladas en la
Bomenclatura de la Oficina Internacional de
Nerán.)
Tasa telegráfica.—Los mismos precios que
en franco que se detallan en el caso anterior.
La equivalencia entre el franco y la peseta es
la misma que trimestralmente señala el Bo-
letín Oficial del Cuerpo de Telegrafos.

De las Cámaras

Una comisión de pensadores ha visitado al
señor Canalejas, quien les ofreció llevar a las
Cortes un proyecto de trabajo con el mismo
tiempo de jornada que los dependientes de co-
mercio.

Los Sres. Barroso y Navarro Reverter se
encerraron esta tarde en el despacho de Go-
bernación para ver el modo de aumentar cinco
millones para las reformas de Correos y Telé-
grafos.

El lunes en la orden del día del Senado se
tratará del proyecto del ferrocarril a la mina
"Étermina".

El diputado Sr. Martín Sánchez Velasco, ha
presentado una enmienda al proyecto para que
se rebajen los derechos arancelarios del maíz;
no alcanza la rebaja a la harina maíz.

La Federación ferroviaria ha recibido tele-
grama de adhesión de casi toda España.

La vacante de diputado a Cortes del Sr. Ruiz
Valarino, distrito de los Dolores, la ocupará su
hermano.

Después de consultar con el Gobierno en
péno, la comisión firmó el dictamen de con-
formidad del proyecto ferroviario.

Se procederá un prembulo explicativo.
Se reforma el art 22 de la ley.
Esta regirá después de que se revisen los es-
tatutos y el reglamento de las Compañías.

El aumento que se ha aceptado en definiti-
va fué en el presupuesto de Correos y Telé-
grafos; ascendiendo a dos millones.

Se crean plazas de oficiales cuartos.
En Telégrafos se da ingreso a cien oficiales
terceros.

Se crean seiscientos estafetas, correos y
giros.

Los conservadores lo han aceptado ante la
promesa de que se votará en la semana próxi-
ma la cantidad de cuatro millones de pesetas
para la Casa Correos.

MADRID

Consejo
Después del Consejo en Palacio, los minis-
tros se distribuyeron la labor parlamentaria.

Robo inaudito
A la una y media de la tarde, el cobrador de
Casa de Sains, llamado Pitas, ingresó en el
Banco de España, por valor de 18.000 duros,
sacando luego 20 000 pesetas

En el momento en que bajaba la escalera
que conduce a la puerta del Prado, dos indivi-
duos le cubrieron la cabeza con un saco y lo
untaron pez.
Le rasgaron la americana, llevándose la
cartera, que contenía la citada cantidad.

convencido de que hubo un pacto entre los
obrerros y el Gobierno y que éste fué el que
faltó a dicho pacto.

Este gobierno, después de lo que acaba de
suceder no puede estar un momento más, de-
corosamente, en el banco azul"
(Fuertes rumores que van subiendo de diapa-
són hasta convertirse en un escándalo).

El Sr. PRESIDENTE campanillea estrepito-
samente.

Como no le hacen caso, dice gritando:
«Queda terminado el debate; se entra en la
orden del día.»

(Los diputados forman corrillos, comentan-
do los discursos)

(Resulta una parte interesantísima de la se-
sión; los diputados consideran como trascen-
dental el resultado de la jornada, para el Go-
bierno.)

El Sr. CONDE DE ROMANONES campani-
llea sin cesar y nadie le hace caso.

Los presupuestos

Los Sres. AZCARATE y CANALEJAS discuten
brevemente el acta de diputado a Cortes
por Madrid.

Juran el cargo los Sres. CHAZARRI y MU-
ÑOZ.

Segue discutiéndose luego el presupuesto del
rama de Gobernación.

El Sr. AZCARATE hace algunas observacio-
nes.

El Sr. SALILLAS insiste en hablar de su
voto particular.

El Sr. PRESIDENTE le dice que como ya se
desechó ayer no puede volver hoy sobre el
asunto.

El Sr. SUAREZ INCLAN dice que se acepta-
rá por la comisión el voto particular de don
Bernardo Sagasta, referente a Correos y Telé-
grafos.

El Sr. OTUÑO muestra su extrañeza al ver el
nuevo sistema empleado.

El Sr. BARROSO explica la necesidad de in-
troducir reformas.

El Sr. AZCARATE hace algunas observacio-
nes que se refieren a los gastos.

Le contesta el Sr. BARROSO.

El Sr. NOGUES consume el primer turno
durante muy poco tiempo.

El segundo turno lo contesta el Sr. SUAREZ
INCLAN.

El Sr. SANTA CRUZ consume el tercer tur-
no en contra.

Pide que se mejoren los sueldos que se pa-
gan en Correos y Telégrafos.

Queda terminada la discusión de la totali-
dad.

El Sr. SALILLAS se ocupa de los servicios
de higiene y hace brevísimas observaciones.

Se van aprobando todos los capítulos hasta
el 28.

Se suspende la discusión.
Procede a la elección de secretario y resul-
ta elegido el Sr. LOPEZ MONIS por 79 votos.
Se levanta la sesión a las 8:35.

LOS COMENTARIOS

Difícilísima situación que atraviesa el
Gobierno.

El Sr. Canalejas ha escrito una carta muy
larga a Montero Rios, detallándole el resulta-
do de la votación definitiva de las Mancomu-
nidades.

Parces que las gestiones que se hacían para
conocerlos resultaron infructuosas.

Los senadores conservadores han trasado un
plan de conducta respecto a las Mancomuni-
dades.

Seguirán el ejemplo de la minoría en el Con-
greso.

Las fracciones antidiásticas han ofrecido a
los ferroviarios obstruccionar la aprobación del
proyecto.

La Epoca dice que en los momentos actuales
y a pesar de cuanto sucede no puede el gobier-
no marchar.

Antes tiene forzosamente el gobierno que re-
solver lo de los presupuestos y cuantos asuntos
quedan pendientes, para dejar libre la régia
prerrogativa.
No hay por lo tanto, que pensar en crisis
por ahora.

LA URBANA
ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS
—MAS ANTIGUA EN ESPAÑA—
Contra el Incendio Rayo, la Dinamita,
EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c.
Asegure Fincas, Cosochas, Mercancías, Mobiliarios, Fábricas, Talleres, &c.
Esta Compañía debe su gran crédito a sus inmensas garantías y
capital, y principalmente a su rectitud y liberalidad en el pago de los
siniestros que se liquidan siempre pronto y amigablemente con los asegu-
rados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia.
PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS
AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA.
Director en la Provincia, Ocaña, Gálvez y Tánquer,
D. LUIS MARTINEZ DEL CERRO.
MVA, 9.—CADIZ

CHOCOLATE DE LA TRAPA
FABRICADO
POR
Los Religiosos Cistercienses
—VULCO—
TRAPENSES
DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAROS.
Paquetes de Pastillas Pesetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa . . . 400 gmos. 14, 16 y 24 1:25, 1:50, 1:75, 2 y 2:50
2.ª marca: Chocolate de familia . . . 480 . . . 14 y 16 1:50, 1:75, 2 y 2:50
3.ª marca: Chocolate económico . . . 350 . . . 16 1 y 1:25
Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos municipales de
Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de meriendo 3 pesetas, con 64 raciones.
Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación
más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el enva-
se. Se hacen tareas de en cargo desde 50 paquetes.—Al detal, principales ultramarinos.

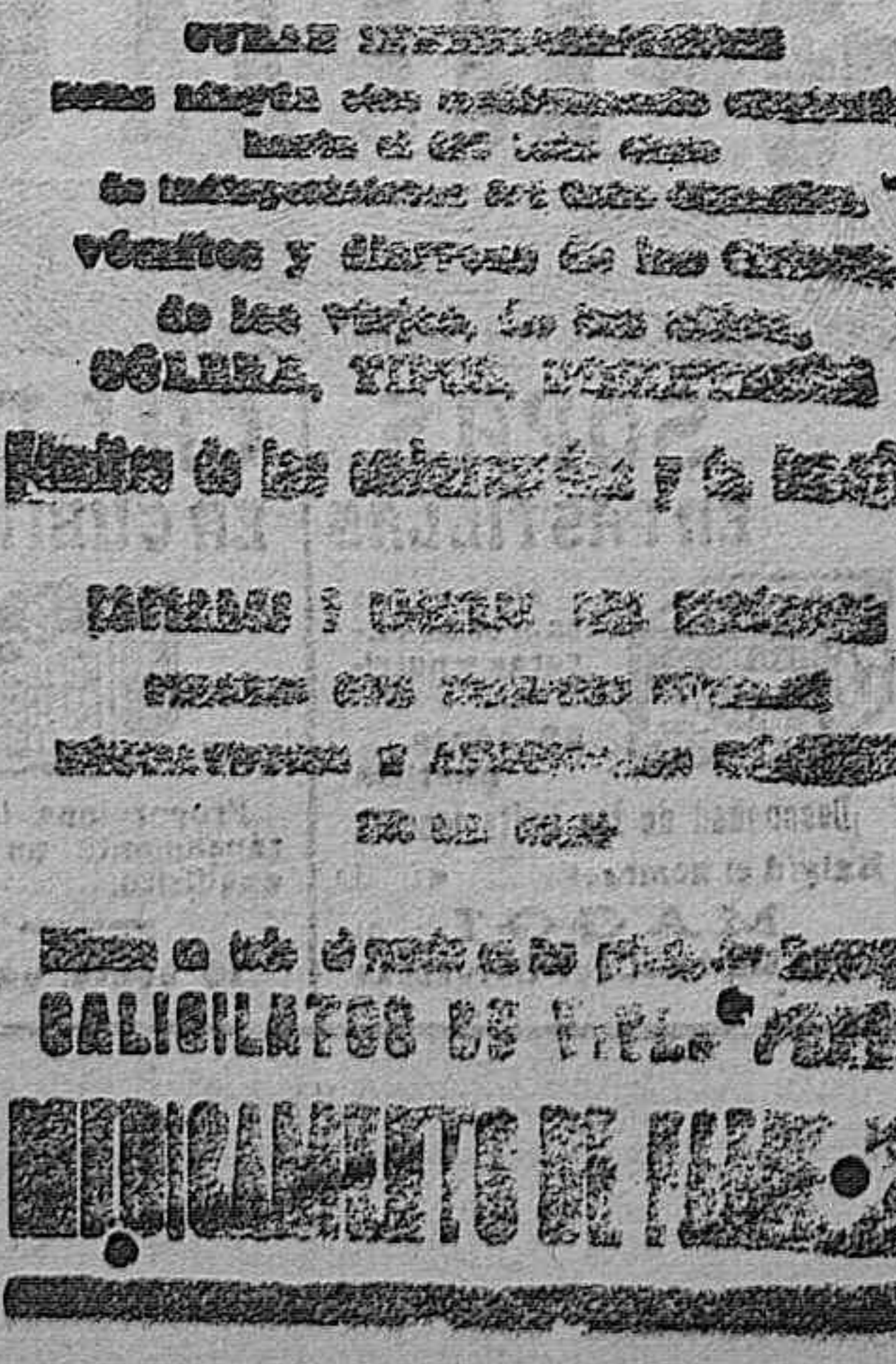
Antigua Fundición de Campanas
Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez
Recomendada de hace muchos años en los Boletines Estadísticos
especialmente en Andalucía
Aleación pura de cobre y estaño. Refun-
dición de las rotas. Trazo matemático en
toda forma de campana.
Construcción sólida y de excelentes vo-
ces ó vibraciones en toda campana. Pro-
veedor de las Catedrales de Toledo, Córdo-
ba, é Iglesias de San Pablo y San Hipólito,
de idem; Málaga, Santander, Real Basílica
de Atucha (Madrid), Santa Cruz (Madrid),
Compañía de Jesús (Santander), Reverendos
PP. Agustinos (Madrid), parroquia de San-
ta María (Caceres), etc., etc.
Esta casa no tiene que ver nada con
otras que dicen pertenecer a ella. Para to-
do dirijanse a la casa constructora. Pídase
catálogo ó presupuesto a la casa LINARES

CARABANCHEL BAJO. MADRID
Representante en Cádiz D. Francisco de A. Ceballos.

2.º Servicio Interior
La tasa radiotelegráfica provisional para es-
te servicio es de 4:50 pesetas por marconigra-
ma de 10 palabras y de 0:45 pesetas por cada
palabra más.
ALMONEDA
Calle Rosario, núm. 23, piso principal.
—Se ven en muebles de todas clases.
INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS
ADOPTADOS DE REAL ORDEN
por los Ministerios de Guerra y Marina
Precio reducido
de la Junta Superior Facultativa de Madrid
RECOMENDADOS
POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
MORALES Y FÍSICAS DE MADRID

AUTOMOVILES
Servicio entre S. Fernando y Algeciras
Salida de Algeciras, puerto, a las 6:45 mañana
Llegada a S.ª Fernando,
(Mallorquina) 12:00 id.
Salida de S. Fernando (Ma-
llorquina) 4:30 tarde.
Sal. de S. Fernando, estación . 4:45 id.
Llegada a Algeciras, puerto . 10:00 noche
SERVICIO COMODO, RAPIDO y ECONOMICO
ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA
POR
Manuel Juárez y Serafin Pró
Oficiales de la Secretaría del Excelentísimo
Ayuntamiento de Cádiz
EDICION PARA 1913
Rectificación completa y detallada en sus
datos.—Nuevas secciones.
Otra utilísima y de propaganda comercial.
Grandes novedades.
Aparecerá fijamente en 1.º de Enero de 1913.
Se admiten anuncios y suscripciones.

Don Luis R. Martínez, Cirujano
Dentista, sucesor del Dr. D. Florestán Agui-
lar.—Consultas: de 9 a 11 y de 1 a 5.—San
José 8 duplicado.—Cádiz.
English lady, profesora de francés,
piano, dibujo, desea colocación en Cádiz.—
—Miss Bradshaw.—El Salitro, Portugalote
(Vicaya).
A los que necesitan pinturas Superio-
res y de todos colores son las de "Las Peque-
ñas Indias", S. A.
De venta en Cádiz, Droguería Americana,
Obispo Galvo y Valero, 18, Droguería calle
Prim, y en la fábrica, Segunda Aguada, (telé-
fono, número 121.) En San Fernando: Depósi-
to, Muñoz Torrero 10.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

NOVIEMBRE DE 1912

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

MAUE CALVO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carapana, Coro, Camaná y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El día 28 de Octubre saldrá de Liverpool y el 6 de Noviembre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON X'II

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor

M. L. VILLAVERDE

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 p.00 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.—El 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

REIN M. C. STINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

PARA MAS INFORMES, dirigirse en Cádiz a la DELEGACION DE LA COMP. TRASATLANTICA, ISABEL LA CATOLICA 3.

VAPORES DE IBERIA, Y. C. S. en C.—SEVILLA

Salidas del puerto de Cádiz

Para: Vigo, Vilagarcía, Geraña, Ferrol, Rivedeo, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga a flete corrido para Nantes, Havre, Dunquerque, Amsterdam y Rotterdam.

Los Lunes y Viernes, a las 16

Para: Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Gijón y Marsella.

Los Martes, a las 18

Para: Nueva, María, Aviles, Luarca y Gijón.

Los Jueves, a las 16

Admiten carga y pasajeros.—Consignatarios: JUAN JOSE RA VINA, Boate Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

Nuevo Servicio Especial de Vapores Correos

A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA

Salidas desde Cádiz, los días 1, 8, 15, 22 y 29 de cada mes.

El vapor español

DELFIN

capitán D. J. Roquet.—Saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio, el día 21 de Octubre a las nueve de la mañana.

Consignatarios: VISTA DE R. ALONSO Y F. LEON DE PEJADA, Isaac Peral, 9.

Vapores Correos Españoles

DESPINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO QUINCENAL Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, NEW ORLEANS y GALVESTON.

Saldrá de Cádiz el 25 de Octubre, el vapor

CONDE WIFREDO

Capitán don M. M. Roig. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los referidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Segua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa.

Informarán sus armadores, San Agustín, 2. PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

El siguiente vapor será el CATALINA, y saldrá el 14 de Noviembre.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO fijo y rápido para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS.

El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español de 16 000 toneladas

VALBANERA

Capitán, D. J. Ruiz.—Saldrá del puerto de Cádiz el día 11 de Noviembre de 1912.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase, y carga sin trasbordo para los referidos puertos, y con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

La carga debe estar al costado del vapor el 10, pues el día de salida no recibe el vapor carga alguna.

Informará sus armadores, Pinillos Izquierdo y C.ª, plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

El siguiente vapor saldrá el día 25 de Noviembre.



VAPORES DE A. LOPEZ DE HARO.—(S. en C.—

Para Málaga, Almería, Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El acreditado vapor español

MATIAS F. BAYO

Saldrá el miércoles 22 de Octubre, a las cuatro de la tarde, Admite carga y pasajeros, y carga para Génova y Liorna.

Consignatarios, calle Isaac Peral, núms. 14 y 16, E. de Sobrino y C.ª (S. en C.)

LA REALIZACION

GRANDES TALLERES DE CONFECCION

DE TODA CLASE DE

Prendas y Vestuarios para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles

REVESTIDOS MILITARES, GUANTES, CAMISERIA, ETC.

Gran surtido en impermeables, de todas clases hechos y a medida.—Velas impermeabilizadas.—Generos nacionales y extranjeros de todas clases.—Especialidad en colores firmes garantizados.

Hijos de Joaquín M.ª Labera

Resque de la familia, 3 y 3 (calle VENTA)—CADIZ

CASA DE DESAMPARADOS DE ALCOY

Bañerío higiénico y Gabinete para el tratamiento hidroterápico de enfermedades crónicas

Abierto todos los días desde las seis de la mañana a las doce y desde las tres a las ocho y media de la noche.

Baños higiénicos de pila, baños medicinales, duchas continuas y alternas, de latigo, de vapor, etc., etc.

PRECIOS ECONOMICOS

Servicio de coche a domicilio, todos los días, de diez a doce de la mañana.

Los ingresos son para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia, donde se albergan actualmente 126 pobres.

¿

PORQUE no se desembara Vd. de esta enfermedad de la piel inmediatamente, y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde a usted la vida insufrible?

PORQUE conserva Vd. esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

PORQUE no emplea Vd. inmediatamente el nuevo método del Sr. L. RICHELET?

Sin embargo, no hay vacilación posible, porque Vd. no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

¡ INFORMESE Vd. y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 2 años hasta 16).

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto basta, dirigirse al Sr. L. RICHELET (8, rue Gambetta, en Sedan (Francia). De venta en Palma, Centro Farmacéutico, Marías 24. De venta en Mahón, Sres. Valls y Pons, Drogueros

CIT LUNA

Capitán D. G. Pérez. Saldrá el martes 22 de Octubre a las once de la noche para Almería, Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Isaac Peral, 14 y 16, E. de Sobrino y C.ª (S. en C.)

CHOCOLATES

DE

QUINTIN RUIZ DE GAUNA

ENVIOS A TODAS PARTES

VITORIA (ALAVA)

TOMAD SIEMPRE HISTÓGENO LLOPIS

PARA CURAR Tuberculosis, Anemia, Diabetes, Enfermedades consecutivas en general.

Se vende en todas las farmacias.

EL AUTOR FERRER, I. y BALLE, MADRID

SOPAS EN PASTILLAS
Dan sopas sabrosas, baratas y nutritivas. 20 céntos. pastilla. (Desconfiad de las imitaciones) Exigid el nombre MAGGI y la Marca «Cruz-Estrella»

CALDO EN CUBITOS
Proporciona instantáneamente un caldo exquisito. 10 céntos. cubito

ZUGO EN FRASCOS
Mejora sopas, caldos, salsas, etc. Frascos desde 25 céntos. Los Productos Maggi han sido analizados y aprobados por los principales Laboratorios municipales de España.

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cádiz: al mes, Ptas.	2'00
Península. Trimestre adelantado	6'00
Extranjero. Trimestre adelantado. Francos	10'00

Redacción, Administración e Imprenta: Marqués del Real Tesoro, núm. 8

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea Ptas.	0'40
En 2.ª " " " " " " " "	0'20
En 3.ª " " " " " " " "	0'10
En 4.ª " " " " " " " "	0'05

Estos precios son publicando cada anuncio por lo menos cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos a los que se publiquen diariamente.—Para anuncios especiales, consúltese a la Administración.

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las 6'30 de la tarde para edición de la noche, y hasta las 4'30 de la madrugada para la edición de la mañana.